

# INSTRUCTIVO PRESIDENTES DE MESA

## CONSIDERACIONES GENERALES

Las elecciones se llevarán a cabo de 9 a 19 horas, en ambas sedes de la Facultad.

En sede Centro votarán los estudiantes de 1er año de Arquitectura (y todos aquellos que estén recursando materias de 1er año) y los agentes nodocentes que trabajan en dicha sede.

En sede Ciudad Universitaria votarán los alumnos de Diseño Industrial, alumnos de 2do a 6to año de Arquitectura, nodocentes que trabajan en dicha sede, egresados y docentes.

Los documentos permitidos para votar son los contemplados en el Art. 38º del Reglamento Electoral, Ord. HCS 19/2010, que dice "Se votará con libreta universitaria en la que se dejará constancia de la emisión del voto. En su defecto, podrá votarse únicamente con DNI, CI, LC, LE o credencial universitaria." La credencial universitaria incluye credencial de la Facultad y del Comedor Universitario.

## APERTURA DE MESAS Y DESARROLLO DE LAS ELECCIONES

El presidente de mesa es la autoridad máxima y ÚNICA de la mesa. Deberá completar el Acta de Apertura del escrutinio (únicamente los que abren la mesa a las 9 de la mañana) y controlar que los fiscales estén debidamente autorizados por el apoderado de su agrupación (se permite solo un fiscal por agrupación) y que no lleven ninguna identificación partidaria (remeras, colores, símbolos, logos, etc.). Cada fiscal deberá firmar el acta y cuando haya cambio de fiscal se dejará constancia por escrito al dorso. Si no hubiera fiscales, la mesa se abrirá igual y se deberá dejar constancia de ello en el acta. Los apoderados de las agrupaciones pueden actuar como fiscales.

En cuanto a la Boleta Única: estarán troqueladas y numeradas en la parte superior que se queda el presidente de mesa, con lo cual, al finalizar el acto eleccionario se deberá controlar que la cantidad de Boletas utilizadas sea igual al número de votantes de la mesa. Aquellos que se encuentren presidiendo mesas estudiantiles deberán entregar al votante dos Boletas:

Boleta Única para elección de Decano y Vice

Boleta Única para elección de Consejeros y Consiliarios

Además, deberán entregar un sobre para la elección de Centro de Estudiantes

Ambas Boletas Únicas se entregarán conjuntamente al votante, firmadas por el presidente de mesa y los fiscales presentes (opcional), al dorso en el lugar destinado a tal fin. El votante deberá ingresar con ella al cuarto oscuro, marcar sus opciones, doblar la boleta según lo indicado y **MOSTRAR** las firmas al presidente de mesa antes de introducirla en la urna. Si la Boleta no está firmada, el voto se considera nulo.

Ambas Boletas se depositarán en una única urna.

Los sobres de la elección de Centro de Estudiantes irán en una urna aparte.

IMPORTANTE: la Boleta debe entregarse al votante **en perfectas condiciones**. Si se rompiera al separarlo del troquel, se procederá a anularla y entregar otra, para evitar posibles impugnaciones.

#### CIERRE (Presidentes de mesa del turno tarde únicamente)

Al cierre del escrutinio el presidente de mesa en presencia de los fiscales, procederá al recuento y a la confección del acta de cierre. Para las mesas estudiantiles se elaborarán dos actas: una para la elección de Decano y Vice y otra para la elección de consejeros y consiliarios estudiantiles. Solo el presidente de mesa está autorizado a tocar los votos, los fiscales solo pueden observar.

La boleta única está confeccionada, en ambos casos, con una fila para cada fórmula. La primera columna de cada fila permite votar fórmula completa. En el caso de la Boleta para elección de Decano y Vice existe solo esta posibilidad (no se permite votar Decano de una fórmula y Vice de otra). En el caso de Consejeros y Consiliarios Estudiantiles, habrá tres columnas para cada una de las 10 fórmulas: la primera columna permite votar lista completa, la segunda es de Consejeros y la tercera de Consiliarios. Un voto se considerará nulo si han marcado más de una opción por columna, teniendo en cuenta que si se hace uso de la opción lista completa es como si se seleccionara todas las columnas de esa fila.

Por ejemplo, si se selecciona la lista completa de una fórmula y consejeros de otra fórmula, quedará anulado el voto a consejero pero el voto a consiliarios se considerará válido.

Si el voto se realiza solo a consejeros y la opción a consiliarios queda vacía en todas las filas, ese voto será válido para consejeros y el de consiliarios se considera en blanco.

Una boleta rota o con tachaduras se considerará inválida. Si el votante la rompiera o rayara sin intención, podrá solicitar una nueva boleta. Se deberá dejar constancia de ello en la Boleta anulada y en el Acta (agregarlo si no hay un espacio destinado a tal fin) y la boleta deberá guardarse con los talonarios de las boletas utilizadas.

En el link <https://boletaunica.unc.edu.ar/#!/estudiantil> podrán encontrar un modelo de Boleta Única y un simulador de todos estos ejemplos.

En el siguiente link información sobre cómo se vota con Boleta Única: <http://faud.unc.edu.ar/files/IMG-20170526-WA0016.jpg> (en el ejemplo figuran 4 columnas, nuestra boleta tendrá solamente 3, por no se vota consejeros de Escuela).

Y por último, pueden consultar el Reglamento de la Boleta Única: <http://faud.unc.edu.ar/files/OHCS 3 2017.pdf>

Por cualquier inquietud o consulta, no duden en escribir a [juntaelectoralfaud@gmail.com](mailto:juntaelectoralfaud@gmail.com)

Atte

JUNTA ELECTORAL FAUD